



RADICACION: 087583184002-2019-00580-00
REFERENCIA: ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE: MYRIAM MERCEDES MARTINEZ MENDOZA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ROLONG MIRANDA

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez a su Despacho el presente proceso con memorial proveniente de la parte demandante donde se solicita requerir al pagador de COLPENSIONES. Sírvase proveer. Soledad, 24 de Febrero de 2021
La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial el despacho observa que se encuentra radicado memorial de la parte demandante median el cual comunica una solicitud de requerimiento al pagador de Colpensiones, atendiendo a que a finales del mes de noviembre el banco agrario le entregó el valor correspondiente a la mesada del mes de noviembre con las primas incluidas en el pago, dicho pago tenía que haberse hecho efectivo a finales del mes de diciembre por lo que fue anticipado y pagado en el mes de noviembre, razón por la cual Colpensiones le está debiendo el pago del mes de octubre el cual se hacía efectivo en el mes de noviembre.

Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE:

Requerir al pagador de COLPENSIONES, a fin de que manifieste lo pertinente respecto al pago del mes de octubre de 2020, conforme a lo ordenado por el despacho en la transacción realizada el 28 de febrero de 2020 entre las partes, comunicada mediante oficio No. 0757 del 3 de marzo de 2020. Lo anterior dado a que la demandante manifiesta que a finales del mes de noviembre el banco agrario le entregó el valor correspondiente a la mesada del mes de noviembre con las primas incluidas en el pago, dicho pago tenía que haberse hecho efectivo a finales del mes de diciembre por lo que fue anticipado y pagado en el mes de noviembre, razón por la cual Colpensiones le está debiendo el pago del mes de octubre el cual se hacía efectivo en el mes de noviembre. Por Secretaría líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA